

Lic. Jorge R. Careaga Pérez

Notario Público No. 4

Primera Demarcación



RESIDENTE.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO DE SU ENCARGO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- PARA EL EJERCICIO DE SU ENCARGO SE OTORGA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS SIGUIENTES FACULTADES, LAS QUE PODRÁN SER EJERCIDAS SEPARADAMENTE:

A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS...B.- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES... C.- PODER PARA APERTURAR CUENTAS BANCARIAS... D.- PODER PARA SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE ESTE MANDATO, PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES O ESPECIALES.- E.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, ...F.- PODER PARA DESIGNAR Y REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DE CONFIANZA ...G.- ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS Y DESIGNAR REPRESENTANTES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O EL EXTRANJERO.- H.- FORMULAR LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE LA ASOCIACIÓN.- I.- EN GENERAL, LLEVAR A CABO, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES, QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA NATURALEZA Y OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. I N S E R T O.- I.- RÉGIMEN LEGAL DEL MANDATO.- ARTICULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.- ... ARTICULO 1926 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.- ...G).- QUE IDENTIFIQUE A SUS COMPARECIENTES CON LOS DOCUMENTOS AL EFECTO ME EXHIBIERON, Y A MI JUICIO CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL, PARA CONTRATAR.- QUE POR SUS GENERALES MANIFESTARON SER: - AMY MARGARET WELCH, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, MAYOR DE EDAD, CASADA, RETIRADA, ORIGINARIA DE WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1949 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DE PASO EN ESTE LUGAR Y CON DOMICILIO EN CALLE B NÚMERO 6 SEIS, COLONIA LA PUNTILLA EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE, NAYARIT, CÓDIGO POSTAL 63732 (SEIS, TRES, SIETE, TRES, DOS), QUIEN SE IDENTIFICA CON SU PASAPORTE CON FOTOGRAFÍA Y NÚMERO 517869202 (CINCO, UNO, SIETE, OCHO, SEIS, NUEVE, DOS, CERO, DOS) EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUIEN ACREDITA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS CON SU FORMA MIGRATORIA COMO RESIDENTE TEMPORAL Y CON PERMISO PARA TRABAJAR CON NÚM: 111231 (UNO, UNO, UNO, DOS, TRES, UNO) Y CON NÚMERO 10266541 (UNO, CERO, DOS, SEIS, SEIS, CINCO, CUATRO, UNO) EMITIDA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - STEVEN CHANDLER CROSS DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 1963 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, DE PASO EN ESTE LUGAR Y CON DOMICILIO EN CALLE MONTE CALVARIO NÚMERO 28 VEINTIOCHO, EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE, NAYARIT, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU PASAPORTE CON FOTOGRAFÍA Y NÚMERO 25514329 (DOS, UNO, DOS, CUATRO, SIETE, CUATRO, TRES, DOS, NUEVE) EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUIEN ACREDITA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS CON SU FORMA MIGRATORIA COMO RESIDENTE TEMPORAL Y CON PERMISO PARA TRABAJAR CON NÚM: 682538 (SEIS, OCHO, DOS, CINCO, TRES, OCHO) Y CON NÚMERO 10235098 (UNO, CERO, DOS, TRES, CINCO, CERO, NUEVE, OCHO) EMITIDA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - DAVID CHANDLER HIBBARD DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, RETIRADO, ORIGINARIO DE PUTNAM, CONNECTICUT, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 1944 MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DE PASO EN ESTE LUGAR Y CON DOMICILIO EN LA PUNTILLA NÚMERO 6 A (SEIS, LETRA "A") EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE, NAYARIT, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU PASAPORTE CON FOTOGRAFÍA Y NÚMERO 442592264 (CUATRO, CUATRO, DOS, CINCO, NUEVE, DOS, DOS, SEIS, CUATRO) EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUIEN ACREDITA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS CON SU FORMA MIGRATORIA COMO RESIDENTE PERMANENTE CON NÚM: 392985 (TRES, NUEVE, DOS, NUEVE, OCHO, CINCO) Y CON NÚMERO 10381245 (UNO, CERO, TRES, OCHO, UNO, DOS, CUATRO, CINCO) EMITIDA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - K).- DE QUE SE MANIFESTARON CONFORMES, RATIFICÁNDOLO EN TODAS SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA, FIRMAN EN EL PROTOCOLO EL DÍA 04 CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- ESTE INSTRUMENTO CONSTA DE 08 OCHO FOLIOS Y SUS ANEXOS. CUATRO FIRMAS ILEGIBLES.- AMY MARGARET WELCH.- STEVEN CHANDLER CROSS.- DAVID CHANDLER HIBBARD.- SHEILA BERENICE HERNANDEZ ROSAS.- MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE. E S P R I M E R T E S T I M O N I O .- COMPULSADO DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, QUE ES A MI CARGO. EL QUE EXPIDO PARA SU USO VA EN 08 OCHO FOJAS ÚTILES PARA LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE", ASOCIACIÓN CIVIL, QUEDANDO SELLADAS, RUBRICADAS Y COTEJADAS POR EL SUSCRITO NOTARIO.- NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT, 04 CUATRO DE DICIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE".

---DATOS DE REGISTRO: DICHO INSTRUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, BAJO LIBRO 35 TREINTA Y CINCO, SECCIÓN IV CUARTA, PARTIDA 6 SEIS, CON FECHA 13 TRECE DE ENERO DE 2015 DOS MIL QUINCE.

YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE

---A) QUE ME IDENTIFIQUE CON LA COMPARECIENTE COMO NOTARIO PÚBLICO, ACREDITÁNDOLO CON LA EXHIBICIÓN DE MI CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

---B) DE LA EXISTENCIA Y LITERALIDAD DEL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO.

---C) DE QUE HE LEÍDO LO ANTERIOR A LA COMPARECIENTE; LA HE ENTERADO DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y CONSECUENCIAS LEGALES.

---D) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DIECIOCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NAYARIT HICE PREGUNTA EXPRESA A LA COMPARECIENTE, RESPECTO SI DESEA SER CONSIDERADA COMO DONADOR DE ÓRGANOS, A LO QUE RESPONDIÓ QUE EN ESTE ACTO NO ESTÁ INTERESADA EN HACER DISPOSICIÓN AL RESPECTO.

---E) DE QUE LA OTORGANTE ES PERSONA, QUIEN A MI JUICIO GOZA DE LA CAPACIDAD LEGAL NECESARIA PARA EL PRESENTE OTORGAMIENTO YA QUE NO OBSERVO EN ELLA SIGNO ALGUNO DE INCAPACIDAD NATURAL.

---F) HAGO CONSTAR QUE SOLICITÉ A EL COMPARECIENTE QUE ME PROPORCIONARA LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE SU REPRESENTADA, QUE LA COMPARECIENTE ME DECLARA DE MANERA EXPRESA QUE LA CLAVE DE "AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE", ASOCIACIÓN CIVIL, ES ACHI41204HQ5 (LETRAS "A", "C", "H", UNO, CUATRO, UNO, DOS, CERO, CUATRO, LETRAS "H", "Q", CINCO) LO CUAL ME CERCIORE CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE EN COPIA AGREGO AL APÉNDICE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

---G) AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO POR NO CAUSAR IMPUESTO ALGUNO.

---H) QUE INFORME A LA COMPARECIENTE QUE ESTA NOTARIA A MI CARGO SE COMPROMETE A QUE EL PROCESAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES SERÁ MANEJADO DE TAL MANERA QUE SU PRIVACIDAD ESTARÁ PROTEGIDA Y LE HICE SABER LA POSIBILIDAD DE CANCELAR U Oponerse AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS, SEGÚN LO SEÑALA LA LEY DE DATOS PERSONALES.

---I) DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE:

---BAJO LA LETRA "A" EL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA.

---BAJO LA LETRA "B" LISTA DE ASISTENCIA.

---BAJO LA LETRA "C" COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE REFERENCIA.

---BAJO LA LETRA "D" CEDULA FISCAL DE LA ASOCIACIÓN.

---BAJO LA LETRA "E" COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL COMPARECIENTE.

---BAJO LA LETRA "H" ANEXOS.

---J) DE QUE SE MANIFESTÓ CONFORME, RATIFICÁNDOLO EN TODAS SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA FIRMA EN EL PROTOCOLO Y DUPLICADO EL DÍA 06 SEIS DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

EL PRESENTE INSTRUMENTO CONSTA DE 05 CINCO FOLIOS NUMERADOS CONSECUTIVAMENTE DEL 42293 CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES AL 42297 CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE.

UNA FIRMA ILEGIBLE.- LICENCIADA KAREN LISSETE CRUZ LOOHL- MI FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR- DOY FE.

---INSERTO---

---RÉGIMEN LEGAL DEL MANDATO.

---"ARTICULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTENDAN CONFERIDAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA DECIR QUE SE OTORGAN CON TAL CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.

EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, SERÁ SUFICIENTE QUE SE EXPRESEN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES PARA DEFENDERLOS.

CUANDO SE QUIERA LIMITAR EN CUALQUIERA DE LOS TRES CASOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS SE CONSIGNARAN EXPRESA Y CLARAMENTE LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SE ENTENDERÁN ESPECIALES.

---LOS NOTARIOS INSERTAN LA PARTE CONDUCTENTE DE ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGAN.

---"ARTICULO 1926 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT. EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS BASTARA, QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTENDAN CONFERIDAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.



Lic. Jorge R. Careaga Pérez

Notario Público No. 4

Primera Demarcación



... PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARACTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES, A FIN DE DEFENDERLOS. CUANDO SE QUIERA LIMITAR EN CUALQUIERA DE LOS TRES CASOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS SE CONSIGNARÁN EXPRESA Y CLARAMENTE LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SE ENTENDERÁN ESPECIALES. ---LOS NOTARIOS INSERTAN LA PARTE CONDUCENTE DE ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE SE OTORGUEN---

ES PRIMER TESTIMONIO

---COMPULSADO DE SU ORIGINAL, QUE ES PRIMERO EN SU ORDEN Y QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL, QUE ES A MI CARGO. EL QUE EXPIDO PARA SU USO VA EN ESTAS 06 SEIS FOJAS ÚTILES, PARA LA SOLICITANTE: LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE", ASOCIACIÓN CIVIL; SELLADAS, RUBRICADAS Y COPIADAS POR EL SUSCRITO NOTARIO

---NUEVO VALLARTA, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE---



LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PEREZ
Notario Público Número 4 cuatro de la primera
Demarcación Territorial del Estado en Ejercicio

CERTIFICO

Que el presente documento presentado por Karen Cirote Cruz con
fotocopiado en 06 foja(s) útil(es) concuerda
fidelmente con su original de donde se
tomado y tuve a la vista 07 de Marzo del 2017
Nuevo Vallarta, Nay, a 07 de Marzo del 2017



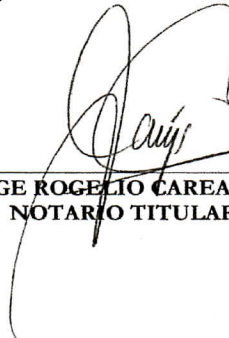
12

A QUIEN CORRESPONDA

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 4 DE LA PRIMER DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LICENCIADO JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ, MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 18,805 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2017 SE LLEVÓ A CABO LA PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "AMIGOS DE LA CRUZ DE HUANACAXTLE" A.C. CON FECHA 17 DE ENERO DEL 2017; DICHO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

LO ANTERIOR PARA LO FINES LEGALES QUE CONVENGAN.

NUEVO VALLARTA, NAYARIT A 07 DE MARZO DEL AÑO 2017


LIC. JORGE ROGELIO CAREAGA PÉREZ
NOTARIO TITULAR



Lic. Jorge R. Careaga Pérez Notario Titular
Paseo de los Cocoteros No. 85 Local C5-A
Nuevo Vallarta, Nayarit, Mexico C.P. 63732
Tel: 01 (322) 29 759 27, 29 755 83
Fax. (322) 297 58 37
